UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

D O C U M E N T O S D E L I C I T A C I Ó N

LPN No: 07-2018-SEAF-UNAH

EQUIPAMIENTO DE LAS 5 PLANTAS PILOTO DE INNOVACIÓN ALIMENTARIA EN LAS LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, febrero de 2018.

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 2
IO-01 CONTRATANTE 2
IO-02 TIPO DE CONTRATO 2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 4
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES 8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. 8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 11
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES 11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO 11

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ***13***
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES 13
CC-05 ENTREGA DEL SUMINISTRO 13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN 13
CC-07 GARANTÍAS 14
CC-08 FORMA DE PAGO 15

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ***16***
FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE 35
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 36
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES 38
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS 40
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 41
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS 42
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 43
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD 44
FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2018- UNAH 45
AVISO DE LICITACIÓN 49

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la Licitación Pública Nacional **No.07-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **Equipamiento de las 5 Plantas Piloto de Innovación Alimentaria en las Líneas de Lácteos, Cárnicos, Panificación, Hortofrutícola de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro e instalación, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Equipamiento de las 5 Plantas Piloto de Innovación Alimentaria en las Líneas de Lácteos, Cárnicos, Panificación, Hortofrutícola de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN POR PARTIDAS E ITEMS

Las empresas ofertantes podrán participar en una o en varias partidas, en uno o en todos los ítems de cada partida de acuerdo al tipo de equipo que oferten.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en dos sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Uno de los sobres contendrá el **ORIGINAL** de la oferta (Incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado **"ORIGINAL",** el otro sobre contendrá **DOS (2) COPIAS de la oferta** (Incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada "**COPIAS DE LA OFERTA"**.

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda*:*

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

Licitación Pública Nacional No.07-2018-SEAF-UNAH EQUIPAMIENTO DE LAS 5 PLANTAS PILOTO DE INNOVACIÓN ALIMENTARIA EN LAS LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

El idioma de las ofertas deberá ser presentado en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: ***El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A***

El día último de presentación de ofertas será: **3 de Abril de 2018**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en ***El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.*** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).- No se recibirán ofertas después de esa hora. -**

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (***90)*** días ***Calendario*** contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los ***treinta (30)*** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 INFORMACIÓN LEGAL

1. Copia autenticada de escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
3. Constancia de inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por **Contador Público independiente** o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.

- Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la

documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constante que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o Autorización del Fabricante de los Equipos debidamente autenticada.

- Autorización emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (ver anexo)

- La presentación de Muestra de ***folletos o descripción técnica de los equipos requeridos.***

- Mediante Declaración Jurada indicar el nombre de instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras donde el oferente de los bienes ofertados halla suministrado bienes iguales o similares durante los últimos cinco (5) años), con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Partida No.01 PLANTA DE LÍNEA DE LÁCTEOS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Partida No.02 PLANTA DE LÍNEA DE PANIFICACIÓN

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Partida No.03 PLANTA DE LÍNEA DE CÁRNICOS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Partida No.04 LÍNEA HORTOFRUTÍCOLA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Partida No.05 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Partida No.06 ÁREAS COMUNES

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Partida No.07 LABORATORIO DE INOCUIDAD

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar solicitudes de consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Lugar: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113.

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y		

Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constante que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o Autorización del Fabricante de los Equipos debidamente autenticada (ver anexo)		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por **Contador Público independiente** o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Servicios de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.		
Autorización emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Presentar al menos tres (3) constancias emitidas por empresas o Instituciones públicas o privadas a las cuales han suministrado este tipo de bienes durante los últimos cinco (5) Años		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera (NO APLICA).

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***[insertar el valor monetario en Lempiras que se utilizará como parámetro o línea de corte]***		
Demuestra endeudamiento menor a ***[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]***		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constante que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o Autorización del Fabricante de los Equipos debidamente autenticada (ver anexo)		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo para la entrega de los bienes es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega de respectiva dispensa de introducción de los bienes o de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega de la constancia de Registro de exonerados en caso de que el proveedor tenga los bienes en Honduras. -

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de ***treinta (30)*** días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

• Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
• Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato. • Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social. (NO APLICA)
• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

La entrega e instalación de los bienes se hará en: el Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC), Centro Universitario Regional del Centro (CURC), Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLP), Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica del Valle del Aguan (UNAHTEC-AGUÁN) y Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica de Danli (UNAHTEC DANLÍ).

CC-05 ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de las plantas piloto de innovación alimentaria en las líneas de lácteos, cárnicos, panificación, hortofrutícola, deberán realizarse en una sola entrega en cada uno de en los sitios designados en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se hayan instalado debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se suscribirá transcurridos Quince (15) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que las plantas se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: ***Ocho (8)*** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

b) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: ***la que será entregada al momento*** de la recepción definitiva del suministro.

- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

- Vigencia: ***un año*** contado a partir de la recepción definitiva .

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA CUANDO SE REQUIERA SEGÚN EL EQUIPO.

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega provisional de los bienes.**

- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

- Vigencia: ***Especificar la vigencia de la Garantía de Fabrica.*** contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, contenidas en el Decreto Legislativo No.141-2017, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día diez y nueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018).**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLANTA DE LÍNEA DE LÁCTEOS

DESCRIPCIÓN	Cantidad	ESPECIFICACIONES
Pasteurizadora para laboratorio	5	– Proceso de producción continua – Pasteurización de leche, comparación de producto crudo y tratado – Control de bacterias patógenas – Evaluación de vida de anaquel – Monitoreo de datos, transferencia de calor, conservación de energía, calibración – Limpieza en el lugar – Rendimiento nominal: 10 litros/hora – Dimensiones totales: – Altura: 0.550m Anchura: 1.0m Profundidad: 0.500m – Suministro de energía: FT2-A: 220-240V/1ph/50Hz, 10A FT2-B: 120V/1ph/60Hz, 20A FT2-G: 220-240V/1ph/60Hz, 10A
Homogeneizadora a presión para laboratorio	5	– Capacidad de Procesado: 45 l/h – Presión de Operación: Hasta 70 bar (1.015psi) – Manómetro: 0 a 300 – Capacidad de la Tolva de Alimentación: 4.5 litros Índice de Homogeneización: 5.0% para leche entera – Válvula homogeneizadora ‘Stellite’ de doble acción, especialmente desarrollada, que elimina la necesidad de múltiples cabezas de válvula – Bloque de cilindros, válvula y pistón de acero inoxidable endurecido – Pistón de desplazamiento positivo – Accionamiento por motor eléctrico integrado -Índice de homogeneización de menos del 5% – Excelente rendimiento de 45 litros por hora

		– Suministro eléctrico: – FT9-A: 220-240V/1ph/50Hz (0.18kW) FT9-B: 120V/1ph/60Hz (0.18kW) – Dimensiones totales: – Altura: 0.56m Anchura: 0.56m Profundidad: 0.41m
Máquina de helados	5	– Max. carga por ciclo (Kg): 4,5 – Producción por hora (Kg): 20 – Tensión: 400V / 50Hz / 3+N – Potencia (kW): 2,6 – Condensación: Aire – Anchura (cm): 40,5 – Altura (cm): 108 – Profundidad (cm): 53 + 26 – Peso neto (Kg): 130
Quesera	5	– Capacidad 200 litros – Forma rectangular – Material de acero inoxidable – Camisa de agua (doble fondo) para calentamiento de la leche y la cuajada al baño María – Medidas 569 x 1150 x 900 milímetros – Válvulas de llenado de la camisa y vaciado de la cuba por rebosadero – Chapas de remonte y pre-prensado de la cuajada - Calentamiento por resistencia eléctrica 5 Kw – Patas regulables. Liras de corte vertical, horizontal y agitador.
Tina de acero inoxidable	5	– Tina de acero inoxidable – Capacidad 200 litros – Transportable (ruedas)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLANTA DE LÍNEA DE PANIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	Cantidad	ESPECIFICACIONES
Amasadora 2 kilos/batch o tanda	5	– Con batidor, pala y espiral – Capacidad de bowl o recipiente de 5 litros – Potencia de trabajo 325W, 220V – Con variador de velocidad de 1 a 10 velocidades – Dimensiones aproximadas 39x22x36 cm
Horno rotatorio 3 kilos/batch o tanda	5	– Horno para panificación – Dimensiones cámara de cocción (mm): Ancho: 459 x Alto 330 x Fondo 365 mm – Capacidad: 4 x 480 x 340 mm.
Cámara de fermentación de 7 kilos	5	– Medida de la bandeja: 460 x 720 mm – Número de Niveles: 18 niveles – Dimensiones: 760 x 1145x 2135 mm (Ax Lx H). – Peso: 180 Kg. – Puerta: Una Puerta. – Potencia del Compresor: 1.125 HP – Potencia: 2 KW. – Diseño del Control: Panel de control digital. – Rango de Temperatura:- 2 - 40 Grados Centígrados (°C).
Máquina extendedora de masa	5	– Maquina extendedora de masa para pizza, pan, tortilla, etc. – Contiene dos pares de rodillos inclinados de 32 cm – Estructura de acero inoxidable – Rodillos de resina para alimentos – Palanca de regulación espesor en ambos grupos – Rodillos superiores inclinados para realizar diferentes formas. – Sistema con microinterruptor de seguridad, ubicado en la tapa de protección de los rodillos superiores, que permite el funcionamiento sólo con la tapa cerrada – Potencia: 0.37 kW (0.5 HP) – Alimentación de energía: 230V/1N/50Hz

		– Largo de rodillos: 320mm – Abertura de rodillos: min 0,3mm - max 5,5mm – Dimensiones: 490x510x655/775 h mm – Peso neto: 36 Kg – Peso bruto: 45 Kg – Dimensiones del embalaje: 850x650x690h (mm) – Volumen del embalaje: 0,381 m³
Estufa universal	5	<u>Características</u> -Costados y frente en acero inoxidable -Patas de 4”. En acero inoxidable con certificación NSF -Válvulas de gas certificadas por CSA -Termostato de seguridad para el horno. <u>Horno</u> -Interior de acero inoxidable. -2 parrillas cromadas a niveles diferentes -Capacidad calorífica de 30,000 btu/hr -Medidas interiores: 665 frente x 580 fondo x 365 altura (mm). -Termostato de 0 a 300° C <u>Plancha</u> -Plancha de Acero A-36 pulida a grado sanitario -Quemadores aluminizados con capacidad de 30,000 btu/hr. -Guardas de plancha en acero inoxidable calibre 14. <u>Parrillas</u> -Quemadores en hierro fundido con capacidad de 26,000 btu/hr recubiertos con pintura de alto calor -Parrillas de 12” x 12” de hierro fundido y recubiertas con pintura de alto calor. <u>Asador</u> -Quemador aluminizado con capacidad de 15,000 btu/hr -Parrillas de 12” x 24” de hierro fundido.

		<u>Freidor</u> -Quemador porcelanizado de 8,500 btu/hr. -Inserto de una sola pieza para trabajar con 4 lts. de aceite. -Canastilla niquelada <u>Gratinador</u> -Gratinador abajo de la plancha. Instalación de conexión al gas: -Equipos a baja presión -Presión requerida gas lp 11” Columna de Agua -Presión requerida gas natural 5” Columna de Agua -Entrada principal de gas ¾” NPT macho. -Consumo total del equipo: 187,560 BTU's/Hr <u>Dimensiones</u> -Frente: 1.7 m -Fondo: 0.72 m -Alto: 1.24 m

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLANTA DE LÍNEA DE CÁRNICOS

DESCRIPCIÓN	Cantidad	ESPECIFICACIONES
Molino de carne	5	– Motor -3/4 HP / 0.55 kw – Voltaje 110/220 volts – Frecuencia 60 hz – Cap. de primera Molienda 3.3 kg/min - 7.8 lb/min
Cutter	5	– Cuenco de acero inoxidable – Tapa de aluminio con peine de roscar desmontable y protegido con un inter-bloqueo mecánico y seguridad eléctrica. – Motor con autofrenante en BC 18 – Dos cuchillos de acero inoxidable – Transmisión por correa Poly-v y tensor de correa automático en los cuchillos y con reductor de tornillo sin fin con cuenco – Motor ventilado con protector térmico – Todos los componentes en contacto con la comida son desmontables manualmente sin utilizar ningún tipo de herramienta. – Prácticamente no requiere manutención – Cumple con las normas internacionales de higiene y seguridad – Bajo pedido su BC 18: variador de velocidad, 3 o 4 cuchillos, picadora de carne 12
Embutidora	5	– Motor 1 HP – Voltaje 110/220 volts – Capacidad 25 lts – Reserva de aceite 8 lts – Máxima velocidad de embutido 30Kg
Sierra Cárnica	5	– Sierra suelo 2 poleas MESAFIJA, Sierra de cinta para la industria cárnica y pesquera. – Gran robustez, especial para todo tipo de grandes instalaciones, diseñada para facilitar su integración en diferentes líneas de procesado de corte,tensado de cinta

		de proceso automático. – Dispositivo de parada de cinta en 4 segundos. – Capacidad: 5.5 HP
Inyectadora de salmuera compacta	5	– - Compuesta por una plataforma en acero inoxidable con ruedas, equipada con: - Una motobomba especial de 0,75 CV. Corriente alterna trifásica a 220/380 voltios, 50 Hz con cabezal en acero inoxidable. - Un depósito cilíndrico de 50 litros, en acero inoxidable. Especial para la salmuera, con filtro de aspiración, llevando en la parte inferior una válvula de vaciado. - Trabaja mediante un circuito de salmuera continuo, que la mantiene en movimiento constante y va provista de: válvula reguladora de caudal, manómetro de presión del circuito y retorno. Va acoplada una manguera de 1,5 metros con pistola para inyectar y una aguja intramuscular. - Lleva un cuadro de control de marcha y paro para la motobomba de protección contra humedad IP-66 con manguera de 3 metros con su correspondiente clavija. - Dicha motobomba tiene una protección acoplada de acero inoxidable especial para las salpicaduras. Mesa para inyectora: - Una mesa especial para inyectar construida enteramente de acero inoxidable 18/8. - Se compone de una bandeja superior con inclinación y desagüe en la parte trasera que se halla suspendida por cuatro patas de tubo.

		- En la parte inferior de la mesa se dispone de espacio suficiente para la colocación de una inyectora con capacidad de 50 litros. - En la parte superior de la bandeja se halla una parrilla extraíble de chapa inoxidable perforada para lograr mayor comodidad al colocar la pieza para inyectar. - Dimensiones aproximadas: 1.000 mm x 550 x 970 de alto.
Empacadora al vacío de mesa	5	-Modelos de sobre mesa. -Trabaja con una gran variedad de productos, dimensiones, formas, estructuras, etc. -Cámara embosada con ángulos redondeados para una limpieza fácil. -Placas de inserción para un ciclo más rápido y una mejor colocación del producto. -Construcción en Acero inoxidable. -Tapa transparente. -Modelo EVD-4 -Bomba: 4 m^3/ hr Área de la cámara: 7,378 cm^3 - No. de barras selladoras: 1 -Medida barra selladora: 28 cm -Tiempo de ciclo: 25-60 s -Voltaje: 110 V <u>Dimensiones</u> Frente: 33 cm Fondo: 45 cm Alto: 29.5 cm

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LÍNEA HORTOFRUTÍCOLA

DESCRIPCIÓN	Cantidad	ESPECIFICACIONES
Despulpadora semi-industrial de frutas (Permite aprovechamiento de la fruta de 50 hasta 90% con poco desperdicio -Es de fácil limpieza y mantenimiento)	5	Material: acero inoxidable AISI 430 Funciona con motor de 1/2 CV monofásico que permite una producción de 50 hasta 110 Kg de frutas por hora. Aprovechamiento de la fruta de entre 50% y 90% Alimentación: 110V, 60Hz Dimensiones: 85 cm ancho x 23 cm ancho x 47 cm de alto Peso: 22 kilos Motor: ½ CV Capacidad de producción: 50 a 110 kg de frutas por hora Tubo de entrada de la fruta y salida de la pulpa: 30 cm de circunferencia
Horno deshidratador de frutas	5	Bandejas: 10 de acero inoxidable (7 anti adherentes lisas y 3 perforadas) Medida bandeja: 34 x 34 cm Superficie de secado: 1,16 m Potencia: 1000 watts Ventilador: 10 cm Dimensiones: 40 cm ancho x 34 cm alto x 48 cm profundidad Termostato: Digital ajustable de 0 a 80ºC Temporizador: Digital programable de 99 hs. Peso: 14 kg
Cortador (Cortador manual de frutas, verduras, champiñones y tubérculos.) Ahorra tiempo y esfuerzo (puede cortar frutas y alimentos en menos de 5 segundos). Tamaño de corte consistente. Versátil al tener diferentes opciones de corte. Hojillas fácilmente reemplazables. Se puede operar en forma horizontal (en una mesa) o en forma vertical (en la pared). Diseño ergonómico de fácil manejo.	5	Material: Aluminio, aleación de zinc cromado Capacidad: Procesamiento 40 kilos hora dependiendo de la habilidad del operario. Medidas: 36*25*21 cms Funcionamiento: Manual. Peso: 3.60kg. Al menos incluir los siguientes accesorios en acero inoxidable: Moldes de corte 8 x 8 mm (Recomendado para cortar cebollas en cuadritos y cortes en juliana). Moldes de corte 10 x 10 mm (Recomendado para cortar cebollas en cuadritos, papas y cortes

		en juliana). Moldes de corte 12 x 12 mm (Recomendado para papas a la francesa y pico de gallo). Molde para cortar tipo Julianas. - cuadro para corte en gajos (Recomendado para cortar manzanas, peras y papas). Garantía del producto: al menos 1 año.
Autoclave de mesa	5	Voltaje: 120 VCA Watts: 600 W Dimensiones interiores cm. 25x45 Dimensiones exteriores cm. 41x45x60 Capacidad 22 litros Equipo fabricado en acero con recubrimiento epoxipoliéster en el exterior, el interior de la cámara es de acero inoxidable 304, su forma es cilíndrica permitiendo una mejor limpieza. Se suministra con rack, tres charolas, pinzas para sujetar charolas, vaso para llenado de agua destilada. El cerrado es de forma cómoda sin utilizar gran fuerza, se logra obtener un buen sello. El equipo es versátil, gracias a su microprocesador digital donde se puede programar la temperatura, el tiempo de esterilización, el tiempo de desfogue, así como también cuenta con cinco programas preestablecidos para su fácil ejecución. El equipo cuenta para su seguridad con un sensor de nivel automático, válvula de seguridad presión de 2kg. El proceso de esterilización es automático, la carga de agua y la apertura de puerta para secado es manual.
Marmita eléctrica	5	-CARACTERÍSTICAS: -Capacidad: 30 litros -De volteo o fija con válvula de salida al frente. -El recipiente 2/3 de chaqueta de vapor y es de acero inoxidable AISI-304 con acabado satinario. -Diseñada para trabajar a una presión de 2.1 Kg/cm2. -Base tubular de acero inoxidable con bridas para nivelar y fijar al piso. -Calefacción mediante resistencias eléctricas

		220 V, 60 Hz. (otros voltajes según especificación). -Control mediante contactor, termostato, protección contra bajo nivel de agua, interruptor de presión y válvula de seguridad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

DESCRIPCIÓN	Cantidad	ESPECIFICACIONES
Estufas de cocina (al menos 4 quemadores)	5	- Cocina eléctrica 30" - Al menos 4 quemadores en espiral, - Con horno, - Panel de control digital. - Puerta con vista panorámica, - Luz en el horno. - Dimensiones: Ancho: 77 cms - Profundidad: 70 cms - Alto: 118 cms - Tipo de combustible: Eléctrica - Material de fabricación del tablero: Acero Inoxidable - Material de la rejilla: Varilla de acero - Cantidad de parrillas en horno al menos 1 - Termostato y Sistema auto limpiante en el horno para no refregar, - Ventana del horno - Encendido electrónico en horno - Temporizador (timer) - Termo control - Garantía al menos 12 meses
Bandeja plana antiadherente	25	- Bandejas en aluminio para panadería - medidas: 18"X26" pulgadas
Bandeja alta antiadherente	25	- Bandeja para hornear muy resistente con doble tratamiento antiadherente. - Medidas: 35 x 24 x 5,5 cm.
Molde de metal para pan baguette	25	- Bandeja de metal perforada y antiadherente, para tres baguettes. - Medidas: 40,5 cms. de larga x 22,5 de ancha. - Resistente altas temperaturas sin problemas de deformarse.
Molde antiadherente para pan trenzado	25	- Molde antiadherente para conseguir panes con forma de trenzado. - Medidas: 33 centímetros de largo, por 16 centímetros de ancho, por 7 centímetros de alto. - Para panes de hasta 1 kilo a 1,2 kilos.
Molde para pan ingles	25	- Molde para pan inglés abierto, antiadherente y con estrías. - Medidas: 33 centímetros de largo, por 12 de ancho, por 9 de altura. - Para panes de al menos 1,2 -1,5 kilos.
Molde para pizzas	25	- Molde para pizzas, antiadherente y perforado. - Medidas, 32 centímetros.
Molde para muffins	25	- Bandejas de chapa aluminizada para muffin con teflón

		- 65 x 45 cm - 24 unidades/muffins
Licuadoras semi industrial para uso gastronómico	5	- Motor hermético de 1-2 hp. - Capacidad desde 8 litros a más - Sistema basculante base en acero inoxidable, sello mecánico, cuchillas en platina de acero inoxidable - Material: Acero inoxidable, calibre 18 antiácidos referencia: 304 especial para alimentos. - Esquinas sanitarias. - Funcionamiento: Eléctrica 110 voltios. - Con garantía de al menos 1 año
Set de Cortadores/moldes de galletas	5	- Acero inoxidable - Tamaño: Diámetro:2.5cm Altura:4cm - Material: Acero inoxidable - Al menos 12 x Moldes/set - Diferentes formas en los moldes (estrella, corazón, triángulo, pentágono, flor de ciruelo, luna, delfín, mariposa, árbol pequeño, copo de nieve, gatito, conejo, hombre pequeño, pájaro y formas de calcetín).
Balanza para pesar alimentos	5	- Construcción total en acero inoxidable - Brillante indicador LCD retroiluminado - Rápida respuesta de display - Control de pesos con 3 LED indicativos (semaforo) y alarma acústica. - Múltiples unidades de pesada g, kg, lb, oz (fraccion), y lb:oz. - Batería interna recargable y alimentador de corriente AC. - Garantía y soporte del proveedor
Batidora semi industrial	5	- Trabajo semi- industrial. - Material: Aluminio - Capacidad: al menos 5 litros - Funcionamiento: Eléctrica 110 voltios - Accesorios incluidos: Glogo, gancho, mango. - Garantía del producto: al menos 1 año.
Pitcher/recipientes medidores para líquidos	5	- Con escalas claras sobre la superficie, fácil. - Fabricado en acero inoxidable, textura gruesa, rápida velocidad de conducción de calor, fácil de sentir la temperatura con la mano - Características resistentes al calor y fuertes, por lo tanto, fácil de limpiar y. Esterilizar - Diseño de apertura jarro Profesional - Material: Acero inoxidable - Capacidad: 350ml - Nota: el producto con escalas
Cuchara despachadora para granos, harinas, etc.	5	- Capacidad de 16 onzas - Acero inoxidable
Tablas para cortar	15	- Tamaño: 40x30x3 CM

verduras, frutas, etc.,		- Material: Bambú
Ollas de cocción	5	- Tamaño (L x P x A cm) 28x28x16 - Peso (kg) 1.2 - 10 litros - Olla de 28 cm
Ollas de cocción	5	- Tamaño (L x P x A cm) 22x22x14 - Peso (kg) 0.8 - 5.5 litros - Color Plateado - Aluminio de alta pureza. - Cocción rápida y uniforme gracias a las propiedades del material
Ollas de cocción	5	- Modelo Olla Aluminio Recta Recortada - Tamaño (L x P x A cm) 40x44x25 - Peso (kg) 1 - 40 cm - 29 litros - Línea de Aluminio de alta pureza profesional certificados accesorios soldados y remachados para mayor refuerzo y seguridad
Ollas de cocción	5	- Línea de Aluminio de alta pureza profesional certificados accesorios soldados y remachados para mayor refuerzo y seguridad - 36 cm - 23 litros - Tamaño (L x P x A cm) 38x36x23 - Peso (kg) 1
Ollas de cocción	5	- Caldero Aluminio Profesional - Aluminio de alta pureza profesional certificados altamente resistencia al impacto soldados y remachados para mayor refuerzo y seguridad de agarre - 54 litros - Tamaño (L x P x A cm) 30x50x35 - Peso (kg) 2
Set de 4 recipientes (tipo mixing bowls)	5	- Acero inoxidable - Capacidad: 250ml, 500ml, 750ml, 1000ml
Carrito para sostener bandejas	5	- Estructura íntegramente en acero inoxidable AISI 304-2B uso gastronómico. - Acabado con soldadura tig de alta calidad (acabado y pulido quedando la soldadura invisible). - 04 garruchas giratorias de nylon. -

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREAS COMUNES

DESCRIPCIÓN	Cantidad	ESPECIFICACIONES
Salón de clases	100 sillas para estudiantes 5 sillas para docentes 5 mesas para docentes 5 pizarras de formica 5 proyectores de salón	- <u>Sillas para estudiantes</u> - Cantidad: 20 sillas. - Pupitres de tubular circular en negro, con pintura acrílica horneada. - Asiento resistente de tipo concha diseñado para uso pesado, con parrilla porta papeles y paleta de madera - Silla y mesa para docente - -Silla movible, resistente (diseñada para uso pesado) - -Mesa de escritorio fija, de metal y madera - Pizarra de formica - -Superficie estratificada blanca, con marco de aluminio. - -Permiten la escritura con rotuladores para pizarra blanca. - Tamaño: 2.0 x 1.2 metros - Proyector avanzado para salón pequeño - -Recepción de Señal : Inalámbrica Radio (b/g) 802.11b/g - -Brillo : 4000 lúmenes - -Contraste : 3000:1 o superior - -Lámpara : 2000 horas o superior - -Resolución : 1024x768 o superior,Radio 4:3 y 16:9 ambos deben ser soportados o superior - -Zoom : Zoom manual o digital - -Control : Menú (teclado integrado) y control remoto - -Compatible. : Datos SVGA, VGA, SXGA, XGA, WXGA - -Compatible. : Video NTSC, HDTV - -Entrada : Datos/Video,RGB, VGA, S-Video, HDMI, RCA (Conexiones DVI serán aceptadas,para el tipo de conexiones que reemplaza VGA o video USB

		- -Nivel de ruido Máximo: 38db o menor - -Alimentación : 120 Volts, 60 Hz
Salón de preparación (vestidores)	20 casilleros	- Casillero Triple De 2 Puertas De Acero De 6 Pies, 12" X 36" X 15", Crema, Salsbury No. 62365TN-U. - Trae 6 espacios individuales cada casillero - Se requieren 24 espacios, es decir, 4 casilleros/planta - Construido con acero calibre 16, Viene con patas de 6" de alto. Repisa interior ajustable. Tres ganchos sencillos en sus laterales inferiores y un gancho doble bajo la repisa superior. Incluye una barra para colgar abrigos que puede acomodar otras prendas de vestir. - Este artículo necesitara armarse al ser recibido.
Bodegas de insumos	10 estanterías metálicas	- -Estantería metálica de 5 estantes cromada - -Medida de estantes 35 x 75cm - -Altura 160cm - -Con ruedas o soporte regulable

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LABORATORIO DE INOCUIDAD

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
Cámara de flujo laminar	5	- Tamaño nominal 0,6 metros - Dimensiones exteriores (largo x ancho x alto) 730 x 750 x 1105 mm - Zona de trabajo utilizable 0.36 m2 - Velocidad inicial del flujo de aire 0,45 m/s - Volumen de aire 531 m3 /h (+/- 59 m3 /h) - Eficacia típica del filtro ULPA >99,999% para un tamaño de partícula comprendido entre 0,1 y 0,3 µm - Nivel de ruido según IESTP-RP-CC002.2 - Intensidad de luminaria (fondo cero) >1550 Lux - Construcción de la cabina Cuerpo principal acero electrogalvanizado de 1,2 mm de espesor, 18 gauges, con recubrimiento de pintura epoxi blanca secada al horno Zona de trabajo acero inoxidable de 1,2 mm de espesor, 18 gauges, grado 304, acabado 4B Peso neto ** 101 kg 125 kg 150 kg 169 kg 1 - Peso de transporte ** 136 kg - Dimensiones máximas de transporte (largo x ancho x alto) 860 x 860 x1460 mm - Volumen máximo de transporte** 1,08 m3 - Características eléctricas* Modelo Voltaje: 220-240V, AC, 50Hz, 1 ø
Incubadora microbiológica	5	<u>Características</u> - Aplicaciones:

		de cultivo celular, de investigación científica, microbiológicas de laboratorio - Configuración: de mesa, compacta - Otras características: calefactora, para matraces - Intervalo de temperaturas: Mín.: 25 °C (77 °F) Máx.: 42 °C (107.6 °F) - Capacidad: 0 l (0 gal)
Refrigerador	5	Tipo de refrigerador sin escarcha -Color: Acero Inoxidable -Diseño de refrigerador: Congelador superior -Capacidad (pies cúbicos): 16 -Puertas: 2 -Iluminación: Sí -Luz en el mantenedor: Sí -Material de fabricación del estante: Vidrio templado -Número de estantes: 3
Congelador	5	-Tipo de congelador: Vertical -Capacidad (pies cúbicos): 8 -Color: acero inoxidable -Puertas: 1 -Cantidad de canastas: 5 -Material de fabricación de canastas: Alambrón -Luz interior: No -Termostato ajustable: Sí
Estufa eléctrica	5	- Cocina eléctrica 30" - Al menos 4 quemadores en espiral, - Con horno, - Panel de control digital. - Puerta con vista panorámica, - Luz en el horno. - Dimensiones: Ancho: 77 cms - Profundidad: 70 cms - Alto: 118 cms - Tipo de combustible: Eléctrica - Material de fabricación del tablero: Acero Inoxidable

		- Material de la rejilla: Varilla de acero - Cantidad de parrillas en horno al menos 1 - Termostato y Sistema auto limpiante en el horno para no refregar, - Ventana del horno - Encendido electrónico en horno - Temporizador (timer) - Termo control Garantía al menos 12 meses

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.07-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* أ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07de las CC;

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)_____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

<u>Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).</u>

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario**	**Precio total**
[indicar número del Item]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario por BIEN]*	*[indicar el precio total de los bienes]*

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº_____

FECHA DE EMISIÓN: **_____**

AFIANZADO/GARANTIZADO: **_____**

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De: _____ Hasta: _____**

BENEFICIARIO: **_____**

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN. No.07-2018-SEAF-UNAH
Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma]*

NOTA: SI EL OFERENTE PRESENTA ESTE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SI EL OFERENTE ES REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PRODUCTO EN HONDURAS.-

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:
_____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "_____" ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De: _____ Hasta: _____**

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2018- UNAH

"DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____de_____ de_____, ante el Notario _____, inscrita con el No._____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX",** el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el **"…….DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" derivado** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la entrega e instalación de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO**. - El valor total de los bienes e instalación virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos)**.** **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**.- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregados e instalados los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de

Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria **_____, objeto del gasto: _____ de la _____. CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS DE LOS BIENES E INSTALACIÓN:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La recepción final de los bienes se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la entrega e instalación de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES**. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS**: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN**. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH,** la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA**

CUARTA: SANCIONES 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps._____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION**: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las clausulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a**) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) Garantía de calidad, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO**. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD":** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a**: 1)** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2)** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley

de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **"EL PROVEEDOR".** El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **"EL PROVEEDOR": I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de "LA UNAH": **I)** A la eliminación definitiva de **"EL PROVEEDOR"** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de_____ a los _____ del mes de_____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO **EL PROVEEDOR**
RECTOR-INTERINO –UNAH **GERENTE GENERAL**

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2018-SEAF-UNAH "EQUIPAMIENTO DE LAS 5 PLANTAS PILOTO DE INNOVACIÓN ALIMENTARIA EN LAS LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".-

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2018-SEAF-UNAH-UNAH-" "EQUIPAMIENTO DE LAS 5 PLANTAS PILOTO DE INNOVACIÓN ALIMENTARIA EN LAS LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".-** misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gb.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **miércoles veintiuno (21) de febrero del 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M. D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **martes tres (3) de abril 2018**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el Dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.
Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 11011, 110113 y 110633. Correo Electrónico**:** licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH